

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-PD-17
		Fecha: 05/06/2025
	ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	Versión: 2

LÍDER DE PROCESO

Subdirector/a administrativa y financiera.

1. OBJETIVO

Brindar lineamientos para la entrega de la documentación que se gestiona en ejecución del objeto y obligaciones contractuales independiente de su soporte por los funcionarios vinculados al Idartes, con el fin de conservar la memoria institucional de la Entidad, cuando estos se desvinculan, culmina la ejecución contractual o trasladan de la unidad de gestión. Mediante las directrices dadas por la SAF-Gestión Documental en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Inicia con la culminación de la ejecución contractual, desvinculación o traslado de la unidad de gestión del funcionario con el Instituto Distrital de las Artes y con la solicitud de entrega de documentos; continúa con la recepción y validación en el Archivo de Gestión Centralizado por parte de SAF - Gestión Documental, y finaliza con la emisión del visto bueno para el paz y salvo contractual.

3. ÁREAS RESPONSABLES

10.5.ÁREA DE SERVICIOS GENERALES - 100 DIRECCIÓN GENERAL - 110 OFICINA ASESORA JURÍDICA - 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - 121 ÁREA PLANEACIÓN - 122 ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - 123 ÁREA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO - 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES - 201 PORTAFOLIO BIENESTAR - 210 GERENCIA DE ESCENARIOS - 220 TEATRO EL PARQUE - 230 TEATRO LA MEDIA TORTA - 240 ESCENARIO MOVIL - 250 PLANETARIO DE BOGOTÁ - 260 TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN - 270 TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO - 280 OTROS ESCENARIOS - 285 TEATRO EL ENSUEÑO - 286 TEATRO SAN JORGE - 287 SALA GAITÁN - 290 CIENCIA ARTE Y TECNOLOGIA - 291 CENTRO FELICIDAD CEFE - CHAPINERO - 292 CENTRO COMPARTIR SUMAPAZ - 293 TEATRO VILLA MAYOR - 294 CULTURAS EN COMUN - 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES - 301 ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS - 302 SOSTENIBILIDAD DE LOS AGENTES DEL CAMPO ARTÍSTICO - 303 SECTORES SOCIALES, POBLACIONES Y TERRITORIO - 304 PUEBLOS ÉTNICOS - 305 ARTISTAS EN ESPACIO PÚBLICO - 310 GERENCIA DE MÚSICA - 320 GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO - 330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES - 341 CINEMATECA DE BOGOTÁ - 342 PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES - PUFA - 350 GERENCIA DE DANZA - 360 GERENCIA DE LITERATURA - 370 ÁREA DE CONVOCATORIAS - 380 ÁREA DE PRODUCCIÓN - 390 SECTORES SOCIALES - 391 GRUPOS ÉTNICOS - 392 CASTILLO DE LAS ARTES - 400 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - 402 ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA - 410 ÁREA DE TALENTO HUMANO - 420 ÁREA CONTABILIDAD - 430 ÁREA PRESUPUESTO - 440 ÁREA TESORERIA - 450 ÁREA DE ALMACÉN - 460 ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - 470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - 480 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA - 510 PROGRAMA CREA - 520 PROGRAMA NIDOS - 530 CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS - 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO - 9.3. ESCENARIO MÓVIL II

4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)

Archivo de gestión: primera etapa enmarcada dentro del “Ciclo de Vida del Documento”, también llamada de “archivos de oficina”, es aquella que reúne la documentación en trámite, sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten.

Archivo central: agrupa los documentos transferidos de los archivos de gestión de la Entidad ya tramitados y que siguen siendo objeto de consulta, aunque ya no tan frecuente.

Archivo público: conjunto de documentos pertenecientes a entidades oficiales y aquellos que se derivan de la prestación de un servicio público por entidades privadas.

Carpeta: unidad de conservación a manera de cubierta que protege los documentos para su almacenamiento y preservación.

Ciclo de vida de los documentos: hace referencia a las edades o etapas por las que atraviesa un documento a lo largo de su vida útil. Los documentos al igual que los seres vivos tienen un nacimiento (creación), vida productiva (trámite y vigencia), tercera edad y destino final. En general, las edades de los documentos de archivo se miden o por la cantidad de uso o por el progresivo decrecimiento del valor de los documentos para la tramitación directamente relacionados con la actividad del documento.

Clasificación: proceso archivístico mediante el cual se identifican y establecen las series que componen cada agrupación documental (fondo, sección y subsección), de acuerdo con la estructura orgánico- funcional de la entidad.

Conservación de documentos: conjunto de medidas correctivas o preventivas, adoptadas para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

Conservación total: se aplica a aquellos documentos que tienen valor permanente, es decir, los que lo tienen por disposición legal o los que por su contenido informan sobre el origen, desarrollo, estructura, procedimientos y políticas de la entidad productora, convirtiéndose en testimonio de su actividad y trascendencia.

Consulta de documentos: acceso a un documento o expediente con el fin de conocer la información que este contiene.

Culminación de las obligaciones contractuales: Las partes cumplen las obligaciones pactadas dentro del plazo acordado.

Contratista: es la persona física o jurídica que se obliga mediante contrato para ejecutar una obra a cambio de un precio pactado en un tiempo determinado.

Descripción documental: es el proceso de análisis de los documentos de archivo o de sus agrupaciones, que permite su identificación, localización y recuperación, para su gestión o la investigación.

Disposición final de documentos: procedimiento aplicado a los documentos en cualquiera de sus tres etapas (Gestión, Central o Histórico), con miras a su conservación temporal o permanente, selección, eliminación o la aplicación del mecanismo de reproducción a utilizar según sea el caso.

Documento: es un testimonio material de un hecho o acto realizado en el ejercicio de sus funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas una unidad de información en cualquier tipo de soporte ya sea papel o digital entre otros materiales.

Documentos de archivo: registro de información producida o recibida por una persona o entidad en razón a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal, científico, económico, histórico o cultural y que se encuentra regulado de acuerdo con la Tabla de Retención Documental -TRD.

Documento electrónico: se define como la información generada, enviada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares.

Eliminación de documentos: es la destrucción de los documentos que han perdido su valor administrativo, jurídico, legal, fiscal o contable y que no tienen valor histórico o que carecen de relevancia para la ciencia y la tecnología.

Expediente: es el conjunto de documentos ordenados secuencialmente, sobre una misma materia o asunto y que están sujetos a un mismo procedimiento administrativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-PD-17

Fecha: 05/06/2025

ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Versión: 2

Funcionario Público: las personas que se encuentran vinculadas a la administración pública nacional y prestan sus servicios a través de una relación legal y reglamentaria en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales.

Foliación: es la actividad que consiste en numerar consecutivamente hojas o folios simples de documentos. (folio a folio) como mecanismo de respaldo técnico y legal de la gestión administrativa que tiene dos finalidades principales: la primera, controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación y la segunda, controlar la integridad de la información trasladada.

Folio: Hoja de un libro, de un cuaderno o de un expediente.

Inventario documental: instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las características y detalles de las unidades documentales relacionados con las series o asuntos de un fondo documental, para de esta forma asegurar el control de estos en sus diferentes fases.

Paz y salvo: constancia de los elementos que se entregaron inicialmente para cumplimiento de las funciones.

Renuncia: Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Serie Documental: Conjunto o agrupación ordenado de tipos o clases de documentos con estructura y contenido semejante, emanados de un mismo organismo, persona, actividad o asunto en desarrollo de sus funciones específicas. Éstas son definidas por la Tabla de Retención Documental (TRD).

Subserie documental: conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas.

Selección documental: proceso intelectual y operativo que permite evaluar y clasificar la documentación con el fin de determinar el grado de utilidad para la gestión administrativa o práctica, basado en criterios administrativos, legales, técnicos y científicos.

Tabla de Retención Documental (TRD): es el listado de series, subseries y tipos documentales, en el cual se le asigna el tiempo de permanencia en cada fase de archivo (gestión, central), así como su disposición final según el ciclo vital del documento, de acuerdo con la valoración administrativa, legal, jurídica y fiscal.

Traslado de gestión: es el movimiento de un empleado público a otro puesto de trabajo dentro de la misma entidad o a otra, siempre que el nuevo puesto sea similar en funciones, categoría y requisitos mínimos a su cargo anterior.

Tipo documental: es la unidad documental producida por un organismo en el desarrollo de una competencia concreta, regulada por una norma de procedimiento y cuyo formato, contenido informativo y soporte son homogéneos.

Ubicación de la signatura topográfica: identificación convencional que señala la ubicación de una unidad de conservación en el depósito y mobiliario de un archivo.

Vinculación: Es la relación o asociación de una persona a través de un acto administrativo de nombramiento para desempeñar un empleo.

5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN

1. El funcionario deberá entregar la documentación a SAF - Gestión Documental una vez culmine su trámite y gestión, conforme a los procedimientos establecidos en el Proceso de Gestión Documental. La documentación deberá ser entregada por el funcionario que terminará vinculación laboral, contractual o cambiará de unidad de gestión en su calidad de servidor público, la cual será recibida por el jefe de la unidad de gestión conforme a las indicaciones y formatos establecidos en el presente procedimiento.
2. Por ningún motivo el servidor público podrá llevarse la documentación producida en ejercicio del cargo o en el marco de su vinculación, por cuanto los documentos públicos son de propiedad del Estado, so pena de encontrarse incurso en cualquiera de las sanciones previstas por la Ley.
3. Todo servidor público de Idartes al desvincularse de la entidad o al trasladarse de unidad de gestión deberá hacer entrega de la totalidad de los documentos y archivos físicos, a su cargo debidamente inventariados y solicitará el visto bueno del jefe de la unidad de gestión. En caso de tener bajo su custodia documentos que se encuentren en consulta al archivo central, deberá surtir el proceso de devolución de los mismos a la SAF- Gestión Documental con el fin de tener el visto bueno en el paz y salvo.
4. Todo documento físico y electrónico sujeto de entrega deberá cumplir con los parámetros y criterios establecido en la guía de organización y administración de archivos.
5. El jefe inmediato es el responsable de la recepción de los documentos o archivos a cargo del funcionario y su posterior entrega al Archivo Centralizado de Idartes.
6. El jefe de la unidad de gestión debe garantizar que los documentos producidos en virtud de las funciones de cada funcionario deben estar tramitados, radicados y finalizados en el Sistema de Gestión Documental de Idartes.

6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> • TODAS LAS ÁREAS 	Diligenciamiento de Formato Único de Inventario Documental - FUID establecidos en la guía de organización y administración de archivos, solicitud emitida por el correo institucional – Comunicación oficial.	ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	Formato Único de Inventario Documental - FUID diligenciado y firmado	<ul style="list-style-type: none"> • 470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL • TODAS LAS ÁREAS <p>Proporcionar la dirección que guía la entidad frente a los escenarios presentes y futuros, a través de instrumentos de programación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la gestión institucional, facilitando el desarrollo articulado de sus planes, programas y proyectos propuestos para el cumplimiento misional, con el fin de generar el impacto social esperado.</p>

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

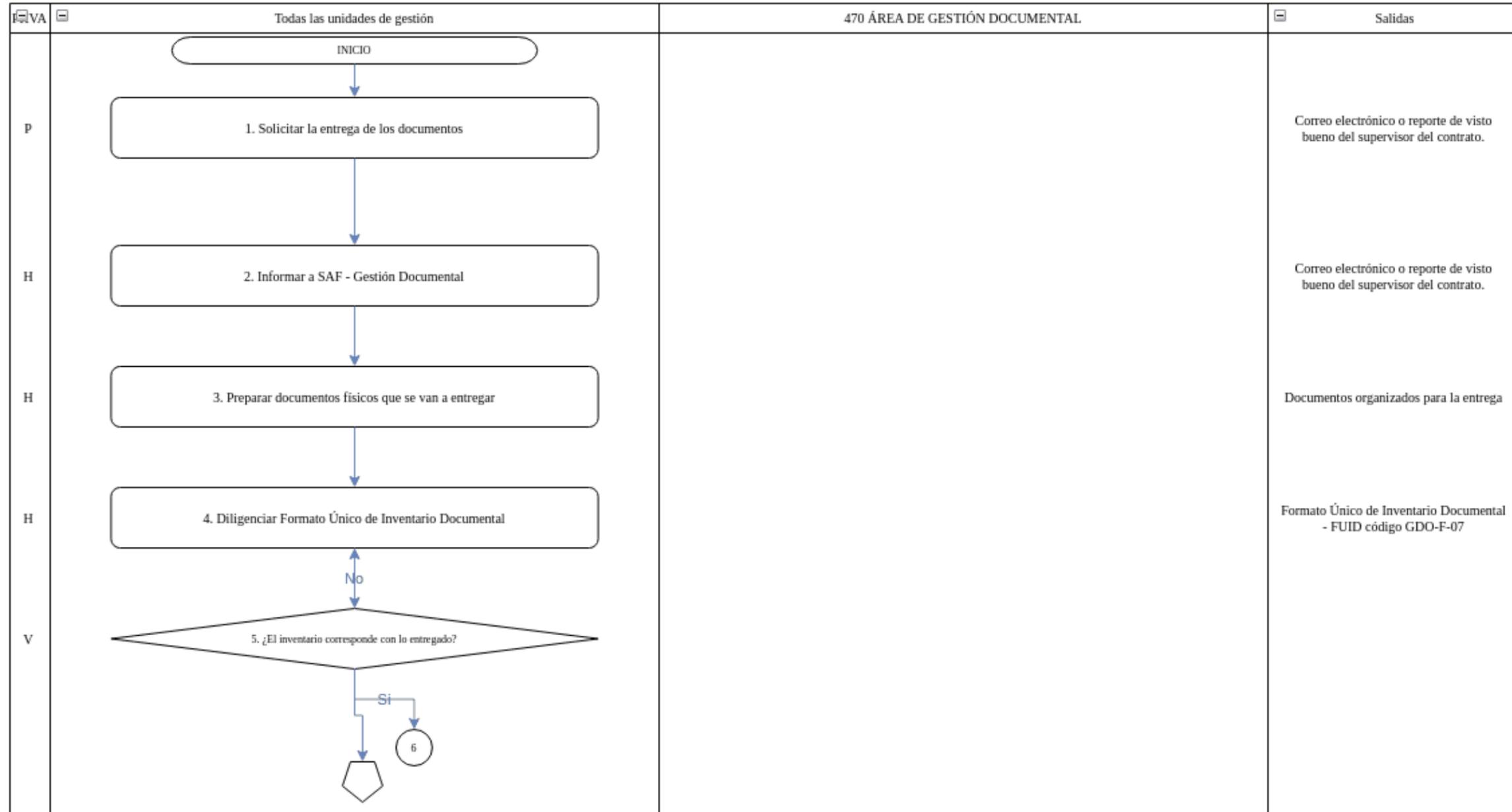
Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

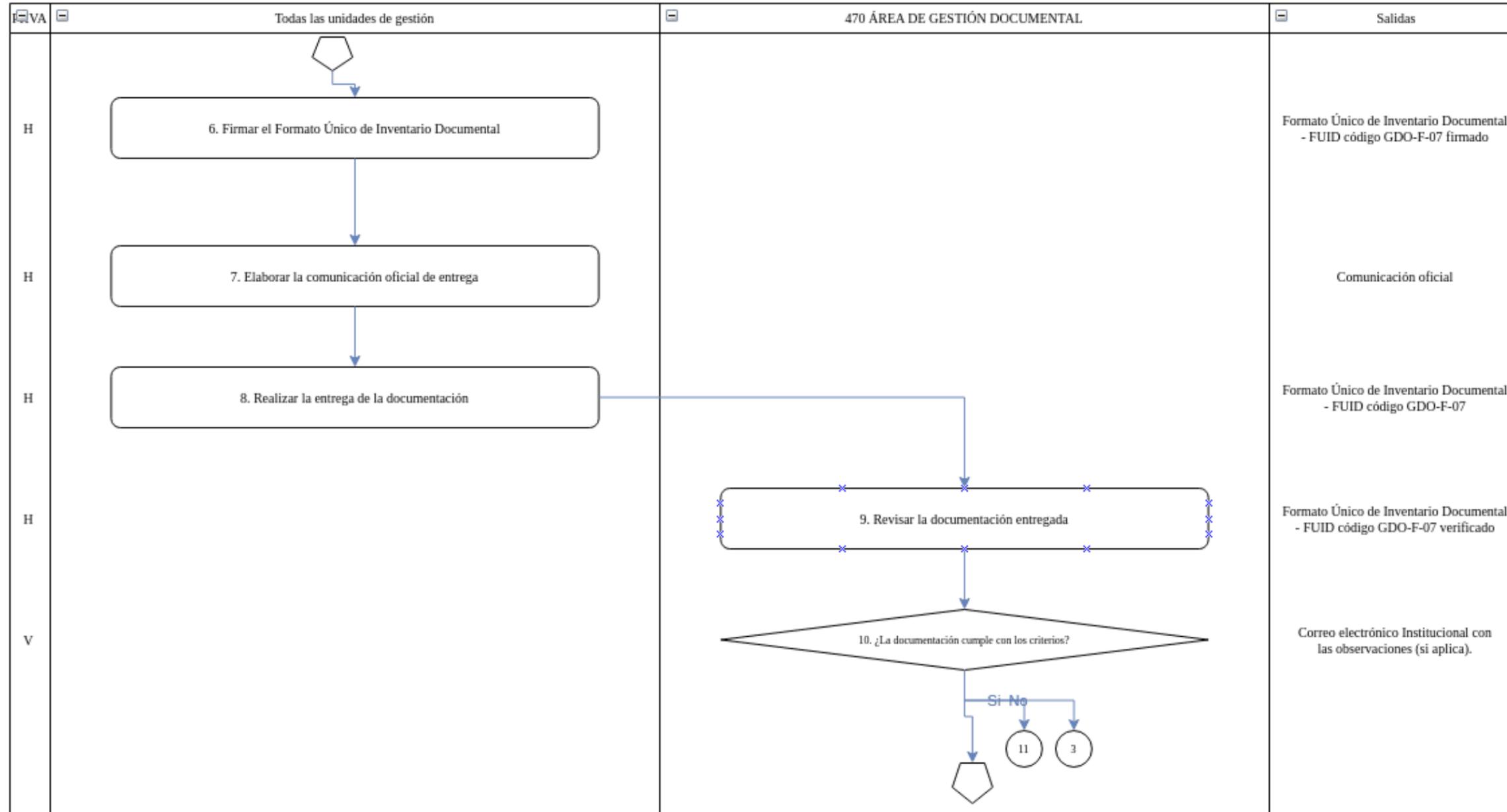
+57 (601) 379 5750

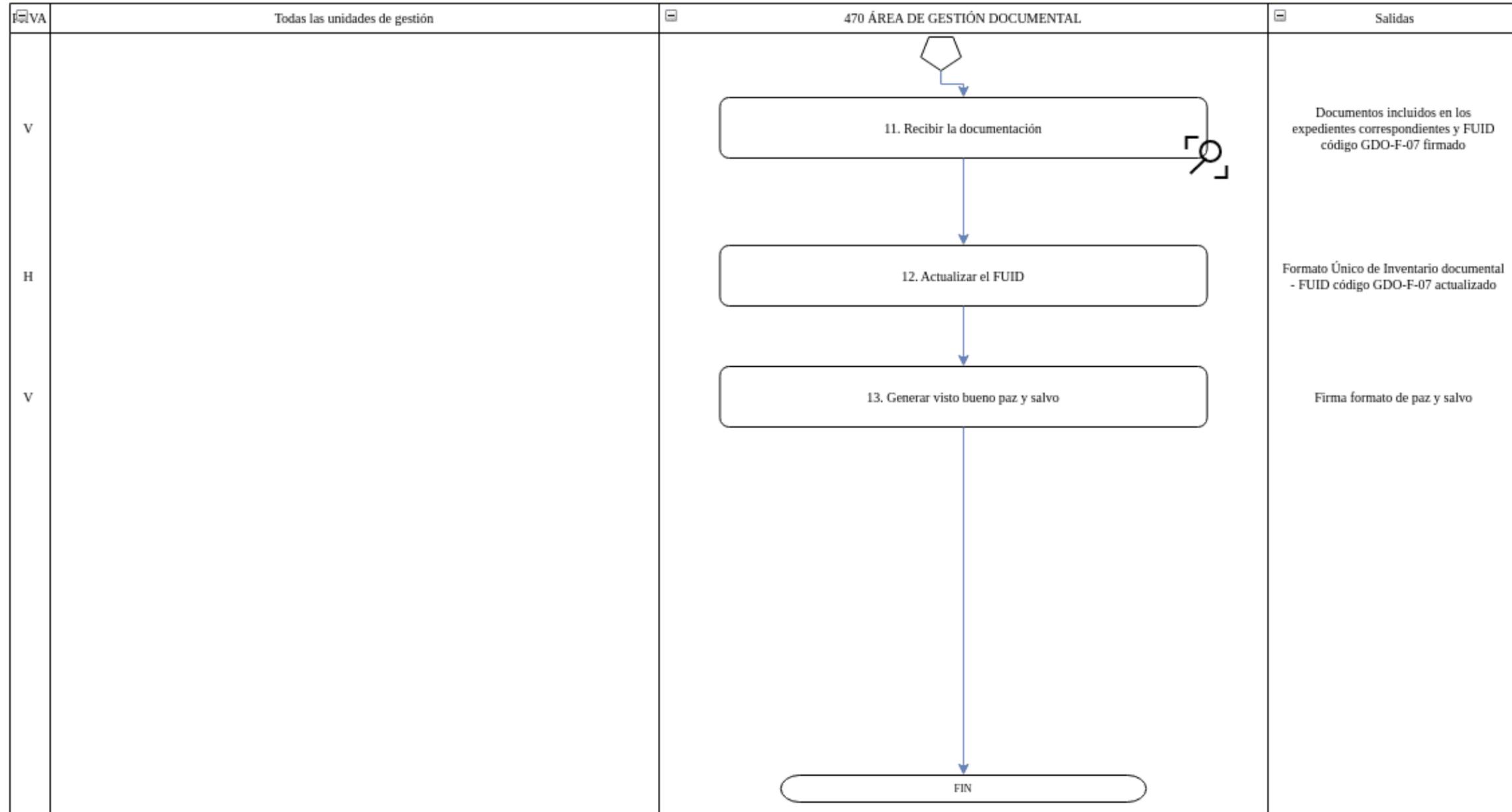
Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora









8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	<p>Solicitar la entrega de los documentos Solicitar al funcionario la entrega de los documentos de archivo en soporte electrónico y físico a su cargo para la desvinculación o traslado, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos y demás lineamientos de la SAF-Gestión Documental. Nota: el jefe o responsable de la unidad de gestión debe verificar que todos los documentos se encuentren tramitados, radicados y finalizados en el</p>	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión	1 día	Correo electrónico o reporte de visto bueno del supervisor del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-PD-17

Fecha: 05/06/2025

ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Versión: 2

		Sistema de Gestión Documental.				
2	H	Informar a SAF - Gestión Documental Informar a SAF -Gestión Documental si el funcionario se encuentra al día o no con la gestión de sus documentos y trámites. Nota: si se encuentra al día en la entrega de documentos, SAF - Gestión Documental da visto bueno para los trámites correspondientes.	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión	1 hora	Correo electrónico o reporte de visto bueno del supervisor del contrato.
3	H	Preparar documentos físicos que se van a entregar Realizar la preparación de los documentos en físico para entrega según los criterios contenidos en la guía de organización y administración de archivos.	Todas las unidades de gestión	Funcionario(a) de la unidad de gestión	2 días	Documentos organizados para la entrega
4	H	Diligenciar Formato Único de Inventario Documental Diligenciar el Formato Único de Inventario Documental – FUID, en el que se relacione la documentación bajo su custodia, para la respectiva revisión y entrega del jefe o responsable de la unidad de gestión.	Todas las unidades de gestión	Funcionario(a) de la unidad de gestión	1 día	Formato Único de Inventario Documental - FUID código GDO-F-07
5	V	¿El inventario corresponde con lo entregado? ¿El inventario corresponde con lo entregado? Revisar que la información relacionada en el inventario documental se ajuste a los documentos entregados por el(la) funcionario(a) Si: Continúa en la actividad 6 No: Se devuelve a la actividad 4	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión	4 horas	
6	H	Firmar el Formato Único de Inventario Documental Firmar el Formato Único de Inventario Documental – FUID, en constancia de recibo a satisfacción de los documentos.	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión y funcionario(a) que tiene a cargo la documentación	1 día	Formato Único de Inventario Documental - FUID código GDO-F-07 firmado
7	H	Elaborar la comunicación oficial de entrega Elaborar y enviar a la SAF-Gestión Documental la comunicación oficial, en la que solicita la recepción de la documentación o archivo para custodia en el Archivo de Gestión Centralizado Nota: la comunicación se debe elaborar mediante el Sistema de Gestión Documental; en caso de firmarse electrónicamente no se debe imprimir, si por el contrario es con firma manuscrita se debe imprimir, firmar y entregar a Gestión Documental para su custodia.	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión	1 día	Comunicación oficial
8	H	Realizar la entrega de la documentación Entregar la documentación con el inventario documental a SAF - Gestión Documental, para su verificación, de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de organización y administración de archivos.	Todas las unidades de gestión	Jefe o responsable de la unidad de gestión	2 días	Formato Único de Inventario Documental - FUID código GDO-F-07
9	H	Revisar la documentación entregada Revisar que la documentación entregada cumpla con los criterios relacionados con el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID establecidos en la guía de organización y administración de archivos	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Técnico Archivista (funcionario o contratista) de la SAF - Gestión Documental	1 día	Formato Único de Inventario Documental - FUID código GDO-F-07 verificado
10	V	¿La documentación cumple con los criterios? ¿La documentación cumple con los criterios? Si cumple con los criterios relacionados con el diligenciamiento de Formato Único de Inventarios Documentales - FUID establecidos en la guía de organización y administración de archivos. Si: Continúa en la actividad 11 No: Se devuelve a la actividad 3	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Técnico Archivista (funcionario o contratista) de la SAF - Gestión Documental	1 día	Correo electrónico Institucional con las observaciones (si aplica).
11	V	Recibir la documentación Recibir la documentación en el Archivo de Gestión Centralizado para incorporar al expediente de acuerdo con la serie y/o subserie documental correspondiente. Para la recepción de la documentación, se verifica que el FUID cuente con las firmas correspondientes.	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Técnico Archivista (funcionario o contratista) de la SAF - Gestión Documental	1 día	Documentos incluidos en los expedientes correspondientes y FUID código GDO-F-07 firmado
12	H	Actualizar el FUID Actualizar el Formato Único de Inventario Documental - FUID, con el fin de establecer la ubicación de la signatura topográfica.	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Técnico Archivista (funcionario o contratista) de la SAF - Gestión Documental	1 día	Formato Único de Inventario documental - FUID código GDO-F-07 actualizado

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GDO-PD-17
			Fecha: 05/06/2025
	ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO		Versión: 2

13	V	Generar visto bueno paz y salvo Generar el visto bueno en el formato de paz y salvo, una vez se haya hecho la entrega de los documentos y se encuentre al día con los trámites en el Sistema de Gestión Documental.	470 ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Profesional Archivista (funcionario(a) o contratista) de SAF - Gestión Documental	1 día	Firma formato de paz y salvo
----	---	---	--------------------------------	---	-------	------------------------------

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
11. Recibir la documentación: Recibir la documentación en el Archivo de Gestión Centralizado para incorporar al expediente de acuerdo con la serie y/o subserie documental correspondiente. Para la recepción de la documentación, se verifica que el FUID cuente con las firmas correspondientes.	Documentos incluidos en los expedientes correspondientes y FUID código GDO-F-07 firmado	Calidad: El FUID código GDO-F-07 debe estar debidamente diligenciado y firmado por las partes	Diligenciar de manera correcta todos los campos del FUID código GDOF-07, teniendo en cuenta el instrumento archivístico de tablas de retención documental - TRD según su periodicidad, codificación, orden de series y fechas extremas.	Formato Único de Inventario Documental - FUID código GDO-F-07 diligenciado y firmado, aprobado por las partes.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

1. Normatividad Legal Vigente
2. Normograma Institucional:

11. RECURSOS

Técnico Archivista (funcionario o contratista) de SAF - Gestión Documental
Equipos de cómputo y demás requerimientos tecnológicos
Recursos administrativos (financieros)
FUID código GDO-F-07
Tabla de Retención Documental TRD convalidadas.

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2022-12-19	Se realiza creación del procedimiento por solicitud del archivo de Bogotá, esto con el fin de tener control sobre la producción documental de las diferentes unidades de gestión del Idartes cuando se de el proceso de terminación o desvinculación laboral.
2	2025-06-05	Se actualiza el procedimiento debido a la entrada en vigencia del Acuerdo N°002 IDARTES 09/04/2025 "Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo no. 005 de 2021, a través del cual se modifica la estructura organizacional del instituto distrital de las artes — idartes" que deroga el Acuerdo 02 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - Idartes" de la versión anterior. A su vez Artículo 1.3.2. Recibo y entrega de documentos de archivo y el Artículo 1.3.3. Omisión en la recepción, gestión y entrega de documentos del ACUERDO 001 DE 2024 AGN.

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-06-03	GUSTAVO SORIANO GARZON	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-06-03	ANYELA VIVIANA GONZALEZ CHAVARRO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-06-03	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-06-05	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES

--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-PD-17

Fecha: 05/06/2025

ENTREGA DE LOS ARCHIVOS CON INVENTARIO DOCUMENTAL POR DESVINCULACIÓN O TRASLADO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Versión: 2

NOMBRE